

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 559  
31 de marzo de 2022

**El Congreso capitalino solicita investigación sobre publicidad de Cinépolis relacionada con Xochimilco**

- *La publicidad pudiera considerarse información tendenciosa y discriminatoria, al fomentar la preferencia de acudir al cine sobre otra actividad, como ir a las trajineras, señaló la diputada Alejandra Méndez Vicuña (MORENA)*

El Congreso de la Ciudad de México exhortó al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a investigar y determinar si el mensaje publicitario de la empresa Cinépolis, en relación al servicio turístico de trajineras en la alcaldía Xochimilco, resulta discriminatorio hacia las personas prestadoras de estos servicios.

Con la aprobación del punto de acuerdo propuesto por la diputada Alejandra Méndez Vicuña (MORENA), se busca evitar la propagación de información tendenciosa, al solicitar a la COPRED que, de encontrar elementos discriminatorios, despliegue sus facultades legales para poner un alto a este tipo de actos.

En su razonamiento, la legisladora sostuvo que los anuncios publicitarios de la empresa Cinépolis, no son veraces e inducen al error o confusión del consumidor porque contienen elementos falsos, exagerados y tendenciosos, ya que no es un hecho que acudir a las trajineras termine en la situación que se presenta.

En el anuncio, explicó la congresista, se ve a dos jóvenes que suben a una trajinera, pero uno de ellos quita un tapón, por lo que ésta comienza a inundarse y uno de ellos dice: 'te dije que fuéramos al cine', lo cual, afirmó la diputada, es un acto que contiene elementos falsos, exagerados y tendenciosos.

--o0o--